



en Sra madre que falleció en Setiembre ultimo.

Esponde el Dr. Gira  
que q. en una Ta  
que a pesar de todos sus esfuerzos y concretivos im  
pone no se cum  
plen las disponi  
ciones sobre el pan.

El Sr. Girono D. Antonio hizo presente  
que a pesar de todos sus esfuerzos y concretivos im  
pone no se cum  
plen las disponi  
ciones sobre el pan.  
que se cumplía con las disposiciones adoptadas respec  
to al peso del pan y que no habiendo envenen  
da no obstante las varias multas debía pasar  
se el tanto de culpa al Juzgado para los efe  
tos oportunos.

Diccion sobre  
dicha moción.

El Dr. Juan González expone que sin  
contemplación alguna debe castigarse con el  
maximum de la multa, a los que no bendan  
justo el pan.

El Dr. Hernández pide que se obligue  
a que en todos los establecimientos de venta de  
pan haya peso.

Se acuerda se cum  
plan dichas disposiciones del Dr. Girono; acuerda se cumplan las  
mismas.

El Ayuntamiento enterado de la mo  
diciones adoptadas respecto de la materia.

Se manda la  
salida de las aguas  
en las nuevas calles.

La moción del Dr. Hernández se aco  
ró que por el Arquitecto Titular, se mandare  
la salida de las aguas en las Calles nuevas y  
se establecerán las raras en las mismas de  
jando la altura que deban tener, a fin de  
evitar futuras cuestiones.

En la otra parte  
de las planas y pre  
-

El Dr. Girono D. Antonio pide que

